

PÚBLICO

Índice AI: AMR 25/001/2005

13 de enero de 2005

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 112/03 (AMR 25/016/2003, del 24 de abril de 2003) y sus actualizaciones (AMR 25/037/2003, del 11 de agosto de 2003, y AMR 25/056/2003, del 19 de noviembre de 2003) – Preocupación médica / preso de conciencia

CUBA **Oscar Espinosa Chepe, de 64 años de edad**

Oscar Espinosa Chepe fue puesto en libertad condicional el 29 de noviembre de 2004, día de su 64 cumpleaños, a causa de su mal estado de salud. Sufre cirrosis hepática crónica, inflamación del estómago, cáncer de piel, una enfermedad de los ojos e hipertensión. Le han concedido una "licencia extrapenal", es decir, permiso para cumplir el resto de su condena fuera de la prisión. Sin embargo, puede ser recluido de nuevo en cualquier momento.

Oscar Espinosa Chepe fue detenido el 18 de marzo de 2003 como parte de la oleada de represión masiva emprendida por el gobierno cubano, en la que se detuvo al menos a 75 disidentes. Fue acusado de "actividades contra la integridad y la soberanía del Estado" por recibir presuntamente dinero del extranjero, guardar recortes de prensa sobre reuniones entre representantes de Estados Unidos y disidentes, y otras actividades. Ha cumplido en prisión 20 meses de su condena de 20 años de cárcel.

Oscar Espinosa ha dicho a Amnistía Internacional que su esposa, cuando lo visitó en prisión, consiguió comunicarle en susurros el trabajo que la organización estaba llevando a cabo en su favor. Ha dado las gracias a los miembros de Amnistía Internacional por su apoyo y ha pedido que sigan haciendo campaña en favor de otros presos de conciencia de Cuba.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Muchas gracias a quienes enviaron llamamientos.